

CAPITULO 3

JUSTIFICACIÓN

La población de *Rhynchopsitta terrisi* no es muy abundante, y tiene gran riesgo de desaparecer por lo restringido de su hábitat. En cautiverio existen muy pocos individuos, en nuestro país solo se encuentran en cuatro UMAS (Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre; SEMARNAT, 2004) registradas legalmente, incluyendo el parque zoológico Africam Safari Puebla. Cabe destacar que no se encuentran fuera de México individuos legales de la Cotorra serrana oriental mantenidas en cautividad.

En Africam Safari se registró en el año 2001 el nacimiento de dos polluelos, sufriendo uno de ellos descalcificación. Así mismo, en los años siguientes se ha registrado una baja tasa de reproducción en los adultos, lo que ha dado como resultado 2 pichones de una sola pareja en 4 años, cuando en condiciones normales dan de 2 a 4 pichones por pareja. Estos acontecimientos sugieren que las aves no tienen una buena alimentación para sus necesidades reproductivas, aunque también pueden influir otros factores.

En ninguna de las UMAS mencionadas se cuenta con la información de requerimientos nutricionales para dicha cotorra. Por lo tanto, este estudio es la base de futuras y más profundas investigaciones. Estas nos harán entender necesidades, preferencias y comportamientos, para lograr ayudar de manera más eficiente en la continuidad de la especie.

R. terrisi es una especie bandera en acciones de conservación (ITESM, 1998). El hecho de que funcione como bandera, significa que es una especie que goza de simpatía por parte del público en general, y gracias a esto es posible recaudar y concienciar a la población sobre su importancia de conservación (INE, 2002). Es indicadora del estado de los bosques, y al mismo tiempo de muchas otras especies animales y vegetales (Macías, 1998).

El que una población mantenga un tamaño poblacional estable, no le resta importancia a su conservación. Esto debe seguirse reafirmando para establecer un apropiado plan de manejo y conservación.